

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE UNO PARA LA SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE PRESTARÁ EL SERVICIO DE DISEÑO GRÁFICO, SUMINISTRO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE GRAFISMOS Y ROTULACIONES. EXPEDIENTE 12/18.

Asisten al presente acto en nombre del Comité de Dirección de CONTURSA:

- Don José Manuel del Río Castillo.
- Don Miguel Osuna España.

Con la asistencia del Asesor Jurídico de CONTURSA, Don Joaquín López Pérez.

Se procede por los asistentes a incorporar como anexo al presente acta Certificación del responsable de la recepción de las ofertas, de cuyo contenido se infiere que las empresas que han presentado sus propuestas son:

- ACCIONA PRODUCCIONES Y DISEÑOS SAU y GRUPO NUSAR DTECH SL quien presentó propuesta el día 27 de junio de 2.018.
- GRUPO GIGANTIA SLU quien presentó propuesta el día 27 de junio de 2.018.
- SERVIS COMPLET SA Y ROTULKING SL quien presentó propuesta el día 27 de junio de 2.018.
- GRAFIDEC GESTIONA SL quien presentó propuesta el día 27 de junio de 2.018.

I.- Siendo las 10:15 horas del 29 de junio de 2.018 y conforme se establece en el Pliego de Condiciones del presente concurso, se procede a la apertura del SOBRE UNO y a la comprobación de la concurrencia o no de los requisitos previos:

EMPRESA.- ACCIONA PRODUCCIONES Y DISEÑOS SAU y GRUPO NUSAR DTECH SL

Cumple con la totalidad de requisitos exigidos.

EMPRESA.- GRUPO GIGANTIA SLU.

Se cumple con la totalidad de requisitos previos salvo que no se incluye en el sobre uno las declaraciones juradas del cumplimiento de la solvencia económico-financiera y técnico-profesional. Asimismo, se señala en el Anexo III que existen empresas vinculadas y no se acompaña relación de las mismas.

EMPRESA.- SERVIS COMPLET SA Y ROTULKING SL.

Cumple con la totalidad de requisitos previos.

EMPRESA.- GRAFIDEC GESTIONA SL.


II.- Se acuerda, con carácter previo a citar a las empresas que acrediten el cumplimiento de los requisitos previos, requerir a GRUPO GIGANTIA SLU para que en el plazo de tres días hábiles proceda a presentar declaraciones juradas de cumplimiento de la

solvencia económico-financiera y técnico profesional suficiente para el presente concurso, así como relación de empresas vinculadas al amparo del artículo 42 del Código de Comercio, advirtiéndole que de no cumplimentar el requerimiento efectuado de forma correcta quedará excluida del concurso.

Una vez se verifique el cumplimiento o no del requerimiento de subsanación que se efectúe, se procederá a citar a las empresas para la apertura del SOBRE DOS.

Asimismo, se acuerda proceder a publicar el presente Acta en el Perfil del Contratante, así como la citación posterior para apertura del sobre dos.

III.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, siendo las 11:43 horas del mismo día 29 de junio de 2.018.

Three handwritten signatures in blue ink, arranged horizontally. The first signature on the left is a stylized, vertical mark. The middle signature is more complex, with several loops and horizontal strokes. The third signature on the right is a vertical, somewhat abstract mark.